

Bases XV Certamen.

ASOCIACIÓN CULTURAL DE BUEÑO, *GÜEÑU*

Decimoquinto Certamen de Pintura Rápida “Hórreos y Paisajes”
27 de octubre de 2018

La Asociación Cultural de Bueño, *Güeñu*, de conformidad con los objetivos de la misma previstos en el art. 4 de sus Estatutos, convoca el Decimoquinto Certamen de Pintura Rápida “Hórreos y Paisajes”, de acuerdo con las siguientes

Bases

1. Premios

Se fijan los siguientes premios:

Primer Premio: 1700 € y Diploma

Segundo Premio: 1000 € y Diploma

Tercer Premio: 800 € y Diploma

Accésit:

Ocho, cada uno, 400 € y Diploma. Patrocinados: dos por don Moisés Álvarez del Valle; dos por Canteras La Belonga; uno por Café Bar Continental, de Lugones; uno por CGS Asfaltos y Obra Civil; uno por Restaurante La Nozaleda, Bueño; y uno por Contratas Ardura, S.L.

2. Fecha de celebración

El Certamen se celebrará el día 27 de octubre de 2018 en Bueño, *Güeñu*, Ribera de Arriba, *La Ribera*, Asturias.

3. Delimitación del área de trabajo

1. El área de trabajo se circunscribe a la superficie del municipio de Ribera de Arriba, Asturias.

2. Durante el desarrollo del Certamen la organización realizará comprobaciones de la ubicación de los participantes.

4. Participantes

1. Podrán participar en el Certamen todas las personas mayores de 16 años que lo deseen, cualquiera que sea su nacionalidad o residencia, con una sola obra.

2. Los mayores de 8 años y menores de 16 que se inscriban y entreguen el trabajo no participarán en el Certamen, pero tendrán todos ellos un regalo.

3. No podrán participar los menores de 8 años.

5. Tema

El tema a pintar será “Hórreos y Paisajes”.

6. Técnica

Se admiten todas las técnicas y procedimientos, salvo la de utilizar imágenes que hayan sido tratadas digitalmente o mediante cualquier otro procedimiento de reproducción.

7. Soporte

Los soportes serán rígidos y podrán presentarse en lienzo o en cualquier otro material, pero en todo caso soportados con bastidor.

8. Formato

El tamaño de las obras no podrá exceder de 100 por 81 centímetros.

9. Inscripción y participación

9.1. La inscripción será gratuita.

9.2. El plazo para solicitar la participación estará abierto hasta las trece horas del mismo día del Certamen.

9.3. Todos los participantes presentarán sus soportes, en las condiciones establecidas en la base 7, desde las nueve hasta las trece horas del día del Certamen, es decir, el 27 de octubre de 2018, en la Casa de la Cultura de Bueño, *Güeñu*, sede de la Asociación Cultural de Bueño, *Güeñu*, totalmente en blanco, para su sellado.

9.4. Efectuada la inscripción, de la que se facilitará el correspondiente boletín, y sellado el soporte, se podrá comenzar la elaboración de la obra.

9.5. Los participantes deberán acudir provistos de todos los elementos necesarios para la ejecución de su obra y de un caballete para la posterior exposición de la misma ante el Jurado.

9.6. Los datos personales de la inscripción integrarán las bases de datos de la Asociación, que utilizará para la gestión del Certamen, entendiéndose, por la mera inscripción, autorizada por los interesados a estos efectos. Se estará a lo previsto en la base 22.

10. Tiempo para la ejecución de la obra

Los participantes disponen, una vez sellado el soporte y formalizada su inscripción, hasta las diecisiete horas del mismo día para la terminación de la obra.

11. *Picnic*

A los participantes, una vez formalizada la inscripción, se les entregará una bolsa con un *picnic*.

12. Presentación de los trabajos

12.1. Los participantes presentarán sus obras desde de las dieciséis horas hasta el término del plazo señalado en la base 10, es decir, hasta las diecisiete horas del día del Certamen en

el Centro de Interpretación del Hórreo, sito en Bueño, *Güeñu*, próximo a la Casa de la Cultura.

12.2. Las obras se presentarán sin firmar. En el caso de resultar seleccionadas, sus autores deberán firmarlas.

12.3. Las obras se colocarán en los caballetes de los participantes según el número de inscripción en el lugar que indique la organización para su exposición al público y selección por el Jurado.

13. Composición del Jurado

13.1. El Jurado será designado por la Asociación Cultural de Bueño, *Güeñu*, entre personas de reconocido prestigio en el mundo del arte y la cultura.

13.2. La composición del Jurado se hará pública una vez finalizado el plazo para la presentación de los trabajos.

14. Fallo del Certamen

14.1. El Jurado se reunirá para examinar las obras y deliberar una vez finalizado el plazo para su presentación, y emitirá, a continuación, su fallo.

14.2. La decisión del Jurado será inapelable.

14.3. El Jurado podrá declarar desierto alguno o la totalidad de los premios. Los premios y los accésits son indivisibles. No podrá recaer más de un premio en una misma obra.

14.4. El Jurado podrá, además, seleccionar un determinado número de obras que, junto con las premiadas, integrarán las exposiciones a que se refiere la base 16.

15. Entrega de Premios

15.1. La entrega de Premios y Diplomas a los galardonados tendrá lugar tras el fallo del Jurado el mismo día del Certamen.

15.2. Los autores de las obras seleccionadas recibirán, asimismo, un Diploma acreditativo.

15.3. Los premiados facilitarán a la organización un *curriculum vitae* actualizado.

15.6. Todos los inscritos que entreguen sus trabajos recibirán un Diploma de participación.

15.7. Se recomienda a todos los participantes estar presentes en la entrega de premios.

16. Exposición de las obras

16.1. Las obras premiadas, así como las que, en su caso, seleccione el Jurado, quedarán expuestas en la Casa de la Cultura de Bueño, *Güeñu*, hasta el día 2 de noviembre de 2018, y del 3 al 23 noviembre de 2018 en la Sala de Exposiciones del BBVA (Banco de Bilbao Vizcaya Argentaria), calle San Francisco, núm. 2, Oviedo. Finalizada la exposición en la Sala del BBVA, la exposición continuará en la Casa de la Cultura de Bueño, desde el 24 de noviembre hasta el 31 de diciembre de 2018.

16.2. Los autores de las obras expuestas, excepto los premiados, podrán fijar el precio de venta de sus trabajos durante el tiempo de las exposiciones, si así lo consideran oportuno.

16.3. Los autores de las obras seleccionadas no podrán retirarlas hasta que finalicen las exposiciones.

17. Propiedad de las obras premiadas

17.1. Las obras premiadas pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento de Ribera de Arriba, que será titular de todos los derechos sobre las mismas, cediéndolos sus autores indefinidamente y en exclusiva, de forma que tendrá total disponibilidad para su exhibición y reproducción sin límite, incluso publicitario, en cualquier situación y en cualquier formato y soporte, y se incorporarán a su fondo de arte.

17.2. El Ayuntamiento de Ribera de Arriba se hace cargo de los gastos de encuadrar las pinturas premiadas.

17.3. Las obras premiadas permanecerán en la Casa de la Cultura de Bueño, *Güeñu*, sede de la Asociación Cultural, hasta que se instalen las ganadoras del siguiente Certamen, entregándose, a continuación, al Ayuntamiento de Ribera de Arriba.

17.4. Las obras distinguidas con los accésits pasarán a ser propiedad de los patrocinadores, en las mismas condiciones que las expresadas en el número 1 de esta base para el Ayuntamiento de Ribera de Arriba. Los patrocinadores podrán hacerse cargo de sus obras una vez concluidas las exposiciones.

18. Retirada de las obras

18.1. Para poder retirar las obras, sus autores deberán presentar el boletín que se facilita al formalizar la inscripción.

18.2. La entrega la efectuará un directivo de la Asociación.

18.3. Los autores de las obras seleccionadas para las exposiciones podrán retirarlas, a partir del 2 de enero de 2019 y hasta el 30 de este mismo mes, en la sede de la Asociación Cultural de Bueño, *Güeñu*.

18.4. Los participantes en el Certamen que no hayan sido premiados ni sus obras seleccionadas para las exposiciones podrán retirar sus trabajos el mismo día del Certamen una vez efectuada la selección por el Jurado, y hasta el 30 de enero de 2019 en la Casa de la Cultura de Bueño, *Güeñu*.

18.5. Las obras no retiradas en dicho plazo pasarán a ser propiedad, a todos los efectos y en las condiciones indicadas en la base 17.1, de la Asociación Cultural de Bueño, *Güeñu*, que podrá darles el uso y destino que considere oportuno.

19. Responsabilidad por el mantenimiento y conservación de las obras

La Asociación Cultural de Bueño, *Güeñu*, en ningún caso se responsabiliza de la integridad y custodia de las obras mientras permanezcan en su poder ni durante las exposiciones, ni suscribirá póliza de seguro alguna.

20. Interpretación de las bases

La Asociación Cultural de Bueño, *Güeñu*, se reserva el derecho de tomar las decisiones que procedan en la interpretación de las bases, así como de resolver cualquier incidencia que se derive de la celebración del Certamen.

21. *Making of*

Del desarrollo del Certamen se elaborará un video, por lo que se entienden cedidos, a estos efectos, todos los derechos de imagen de quienes participen.

22. Protección de datos

De conformidad con lo dispuesto en la normativa sobre Protección de Datos de Carácter Personal, la participación en el concurso supone la prestación del consentimiento para el tratamiento de los datos personales facilitados por los interesados, que serán incorporados al fichero de Participantes en el Concurso de Pintura Rápida del que es titular la Asociación Cultural de Bueño, núm. de Registro 8725, Sección Primera, del Registro de Asociaciones Principado de Asturias, Registro Municipal de Asociaciones Vecinales de Ribera de Arriba núm. 22, CIF G-74223645, www.bueño.es, 33171 Bueño.

El ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en dicha Ley se efectuará enviando carta certificada, adjuntando fotocopia del DNI o Pasaporte, a la siguiente dirección: Asociación Cultural de Bueño, 33171, Bueño, Ribera de Arriba, Asturias.

23. Aceptación de las bases

La mera participación en el Certamen implica la aceptación incondicionada de las bases y de la interpretación que de las mismas lleve a cabo la Asociación organizadora, la conformidad con el fallo del Jurado, la cesión de los derechos prevista en las bases y la renuncia a cualquier tipo de reclamación.

24. Información

Para obtener más información,

Teléfonos:

+34 98 579 63 45

+34 98 579 64 67

Fax:

+34 98 579 62 09

Website:

www.bueño.es

Bueño, *Güeñu*, 26 de junio de 2018.

El Presidente de la Asociación Cultural de Bueño, *Güeñu*,

Belarmino Fernández González.